

PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.

CEAM VILLARDECIERVOS – ZAMORA

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

5.1. Organización y distribución del alumnado.

→ En las actividades.

En el desarrollo de la programación del CEAm el alumnado de los dos centros participantes estará mezclado con el fin de favorecer la interacción y la convivencia, siempre teniendo en cuenta la actividad a desarrollar.

→ En el comedor.

La distribución de las mesas del comedor se hará en grupos de 6 alumnos/as de ambos centros participantes y estarán activamente implicados en la organización del mismo.

→ En los dormitorios.

Disponemos de un ala de chicos y otra ala de chicas. Se distribuirá a los alumnos/as en las habitaciones mezclando participantes de ambos centros.

El descanso nocturno es imprescindible para el resultado óptimo de la actividad. Los alumnos/as se hacen responsables del cuidado de sus habitaciones y en caso contrario repararán los desperfectos producidos.

5.3 Normas de régimen interno.

5.3.1 Relación con el personal.

- El trato cordial, y respetuoso, con el personal de servicios, cocina, educadores/as y el director del centro así como con el profesorado acompañante, son condiciones imprescindibles para una convivencia positiva.
- Debe respetarse a cualquier persona en el centro o fuera de él. Especialmente en lo que se refiere al derecho individual a su intimidad y al descanso nocturno, así como el respeto a las pertenencias particulares de compañeros/as, profesorado y del personal del centro.

5.3.2 Habitaciones.

- Los alumnos/as dispondrán de 8.00 h a 8.45 h. para levantarse y asearse, dejando las ventanas abiertas para ventilar la habitación durante el tiempo del desayuno. Si les da tiempo también para ir ordenando la habitación.

- Tras el desayuno y hasta las 9.45 h. ordenarán los espacios utilizados, harán la cama si no les dio tiempo antes del desayuno y dejarán las ventanas cerradas antes de bajar.
- Por razones de higiene y seguridad, la permanencia en los dormitorios se limitará a las horas de descanso y aseo.
- No se podrá almacenar ni consumir alimentos en las habitaciones.
- El uso del móvil y otros dispositivos electrónicos se limita al tiempo libre antes de la cena.
- Con el fin de facilitar la limpieza general, las maletas, zapatos, material escolar estará recogido en los armarios y cajoneras.
- Se hará entrega al alumnado de cada habitación, al inicio de la actividad, de una hoja de “desperfectos previos” en la que se anotarán los mismos. Esa hoja deberá ser firmada por los miembros que descansan en la habitación y entregada en dirección. Su objetivo es lograr que los alumnos/as hagan un buen uso y cuidado de las habitaciones.
- En caso de roturas, pérdidas... se repararán o repondrán los desperfectos o perjuicios ocasionados por el uso indebido o por negligencia, tanto en las instalaciones como en el material del Centro.
- Para evitar ensuciar los suelos de las dependencias, a la vuelta de los itinerarios nos cambiaremos de calzado.
- Debe comunicarse a los profesores/as o educadoras cuantas anomalías se produzcan con relación a los enseres inmuebles, (roturas, desperfectos,...) así como cualquier cuestión irregular que pueda afectar a personas, ausencia de compañeros, enfermedades,...
- NO se puede salir del centro sin el profesor responsable o el monitor encargado.

5.3.3 Exterior del edificio.

- Deberán cuidar las instalaciones deportivas, el recinto exterior y el material deportivo y de juego. Todos los materiales serán entregados a los educadores al finalizar su uso.
- Ningún alumno podrá abandonar la actividad a desarrollar sin expresa autorización del profesor/a y/o educador/a y siempre con causa justificada. En caso de abandonar el programa previamente a la finalización del mismo, se deberá cumplir el protocolo de abandono recogido en las normas de funcionamiento y convivencia del MEFP.
- Respetaremos el entorno que nos rodea y al resto de personas del colegio con el que se comparten instalaciones.